C. ELIZABETH HERNANDEZ PARRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

El que suscribe L.C.P. José Gómez Deyta, Tesorero del Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz., Por medio del presente y en relación a la normatividad del artículo 16°, Inciso D de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito informarle que durante el Segundo Trimestre que comprende los meses de Abril-Junio del ejercicio 2022, No se llevó a cabo Cancelación o Condonación de Créditos Fiscales.

Por lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

ATENTAMENTE

RIO BLANCO, VER., 26 DE MARZO DEL 2022

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco. Veracruz. 2022 - 2025

TESORERÍA

C.P. JOSÉ GOMEZ DEYTA
TESORERO MUNICIPAL